



SECRETARÍA GENERAL DEL GOBIERNO
GAD QUITO-ESJTO-2021-
RECEPCIÓN
Fecha: 06 JUL 2021 Hora 12:25
Nº. Hojas: - 2 -
Recibido por: [Firma]

DM de Quito, 5 de julio del 2021

UPE202130

**Doctora
Soledad Benítez
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

Presente. -

Asunto: Solicitan Audiencia para incorporar en la nueva propuesta de Ordenanza de Regularización a los barrios con Escrituras.

En su despacho:

De nuestras consideraciones:

Reciba el cordial saludo de parte de varios barrios que conformamos la Parroquia Ecuatoriana, "Unidos por el Desarrollo" y deseándole éxitos en su ardua labor.

Señora Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial le solicitamos recibimos en Audiencia para ver soluciones ante la grave situación que estamos pasando.

En cuyo texto dice: Considerando que la ordenanza existente sirve para declarar de interés social a asentamientos humanos de hecho y consolidados y establece su proceso integral de regularización... Ordenanza 147. Art. 3 Definiciones: Barrio son unidades básicas de asentamientos humanos y organización social de la ciudad.... (la letra cursiva es mía)

Motivados y en procura de buscar una solución ante la Ordenanza N°147 INCORPORADA EN EL CODIGO MUNICIPAL, damos a conocer que existe un vacío legal ante barrios que estaban en el proceso de Regularización para obtener su plano y ordenanza desde el tiempo del exalcalde Paco Moncayo, ingresados en la STHV departamento de planificación.

Ponemos en conocimiento esta situación:

1.- Barrios con Ordenanza y plano aprobado como Lotización, Cooperativas, antes del 2010.

Problema: Dificultad en acceder a las obras de infraestructura básica de agua potable, alcantarillado, vialidad.

2.- Barrios con Ordenanza y plano aprobado tiempo del exalcalde Paco Moncayo caducado su tiempo de vigencia

Problema: La entidad Rectora de Regularización no puede habilitar el tiempo para que gran parte de los beneficiarios puedan concluir con el trámite de escrituración.

3.- Barrios sin planos, ni ordenanza, sin Catastro.

Problema: Al estar en la STHV y una vez trasladado los tramites a la entidad Rectora de Regularización con la Ordenanza en mención no puede atender a los barrios que poseen escrituras, la administración del exalcalde Augusto Barrera contrata la empresa Xerox para Catastrar los predios, pero esta a su vez borraba los existentes, complicación para la comunidad quien debe

asumir costos de aprobaciones inclusive viales, dadas a conocer cuando se emite las fichas de Prefactibilidad para las Asambleas de Presupuesto Participativo. No están graficados los barrios en el Catastro.

4.- Barrios con planos y ordenanza del IERAC restricciones.

Problema: Al no estar en el Catastro la misma municipalidad regulariza sin modificar las Ordenanzas que tienen impedimento del IERAC de fraccionarse.

5.- Barrios sin planos y sin ordenanza sin definición de urbano, rural


Problema: La Parroquia Ecuatoriana en su lado Sur Occidental no tiene definido su uso de suelo, urbano, rural, ecológico, protección, expansión urbana, ni delimitación aprobada por el Concejo, la falta de regularización de barrios que tienen escrituras, conlleva a no acceder a obras de infraestructuras ni planificación, peor de ejecución de redes de agua potable, alcantarillado, energía eléctrica, vialidad, mejoras, inversión pública, encontrándonos inclusive con demarcaciones, líneas de intención vial no aprobadas por Concejo.

En razón de lo expuesto les SOLICITAMOS se incorpore dentro del articulado de la propuesta de REGULARIZACIÓN que se va a proponer la forma de Regularizarnos los barrios que contamos con ESCRITURAS INDIVIDUALES REGSITRADAS EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD, debido a las motivaciones explicadas anteriormente, y en honor al tiempo 11 años buscando ser atendidos.

Seguros de ser atendidos le anticipamos nuestros más sinceros agradecimientos.

Atentamente:


PRESIDENTE
Paola Montalvo
CI 1711843134
ORGANIZACIÓN SOCIAL DE HECHO
"UNIDOS POR EL DESARROLLO"


SECRETARIO
Jean Quezada
CI 1711378123

Para cualquier información por favor comunicarse al número telefónico 0987769223
Correo electrónico pmontalvo_72@hotmail.es
Dirección Barrio Espejo calle Camino Espejo Oe21